



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Recompensas.—Orden de 10 de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco al Capitán de Fragata, en funciones de Capitán de Navío, de la Marina Brasileña D. Víctor Pontes y al Director del Hospital Central de Marina de Río de Janeiro, D. Oswaldo Palhares. Página 1.518.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 27 de octubre de 1945 por la que se dispone pase destinado al crucero *Navarra* el Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Larios Fernández.—Página 1.518.

Otra de 27 de octubre de 1945 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Teniente de Infantería de Marina D. José Suárez Ejea.—Página 1.518.

Ingreso definitivo.—Orden de 27 de octubre de 1945 por la que se dispone continúen perteneciendo a la Escala Activa del Cuerpo los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.518.

Ascensos.—Orden de 27 de octubre de 1945 por la que se asciende a Director de Música de primera al de segunda D. Francisco Escobar Díaz.—Página 1.518.

Bandas de Cornetas y Tambores.—*Ascensos.*—Orden de 27 de octubre de 1945 por la que se prohúe a Cabo primero de Banda al Cabo segundo Antonio Carballeira Arnoso.—Página 1.518.

Bandas de Música.—*Bajas.*—Orden de 27 de octubre de 1945 por la que se dispone cause baja en la Armada y se reintegre al destino de procedencia el Músico de tercera clase Ivo Mercadal Bagur.—Página 1.519.

Cupos.—Orden de 27 de octubre de 1945 por la que se fijan los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en el Cuerpo de Infantería de Marina durante el período que se indica.—Página 1.519.

Otra de 27 de octubre de 1945 por la que se fijan los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en los Suboficiales de Infantería de Marina durante el período que se indica.—Página 1.519.

Condecoraciones.—Orden de 27 de octubre de 1945 por la que se autoriza al Capitán de Infantería de Marina don Ricardo Olivera de la Cruz para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de F. E. T. y de las J. O. N. S.—Página 1.519.

Otra de 27 de octubre de 1945 por la que se autoriza al Capitán de Infantería de Marina D. Juan Galán Cano a usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de F. E. T. y de las J. O. N. S.—Página 1.519.

Otra de 27 de octubre de 1945 por la que se autoriza al Teniente de Infantería de Marina D. José de la Cruz Agusti para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de F. E. T. y de las J. O. N. S.—Página 1.519.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 25 de octubre de 1945 por la que se dispone pase destinado al Arsenal de La Carraca el Contramaestre segundo D. Eladio Leira Buyo.—Página 1.519.

Otra de 25 de octubre de 1945 por la que se rectifica la Orden de 9 del actual que afecta al Torpedista segundo D. Laureano Aragón Muros.—Página 1.520.

Confirmación de destino.—Orden de 25 de octubre de 1945 por la que se confirma en el destino que tiene conferido en el gánguil-barcaza Número 2 al Mecánico primero D. Juan González Medina.—Página 1.520.

Nombramientos.—Orden de 25 de octubre de 1945 por la que se nombra Maestro segundo de la Maestranza de la Armada al Operario Wenceslao Gallegos Pastoriza.—Página 1.520.

Vuelta al servicio activo.—Orden de 25 de octubre de 1945 por la que se concede la vuelta al servicio activo a la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Avelina Hidalgo Taranco.—Página 1.520.

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Nombramientos.—Orden de 26 de octubre de 1945 por la que se nombra Inspector-Instructor de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada a D. Florencio Miguel Lázaro.—Página 1.520.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Recompensas. — En consideración a las circunstancias que concurren en el Capitán de Fragata, en funciones de Capitán de Navío, de la Marina brasileña D. Víctor Pontes y en el Director del Hospital Central de Marina de Río de Janeiro D. Oswaldo Palhares, vengo en conceder a cada uno de ellos la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 10 de octubre de 1945.

REGALADO

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos. — Cesa en el Tercio de Levante y pasa destinado al crucero *Navarra* el Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Larios Fernández. Este destino se confiere con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el crucero *Navarra* y pasa destinado al Tercio de Levante el Teniente de Infantería de Marina D. José Suárez Egea, que se incorporará a su destino al terminar el curso de especialización que actualmente efectúa en la Escuela Central de Educación Física de Toledo. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

Ingreso definitivo. — Terminada la observación de aptitud dispuesta por Orden ministerial de 10 de junio de 1944 (D. O. núm. 138), y de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan continúen perteneciendo a la Escala Activa del Cuerpo:

- D. Manuel Muñoz Hurtado.
- D. Martín Martín López.
- D. Virgilio Riquelme Barrachina.
- D. Ramón Roa López.
- D. José María Roca Espada.
- D. Antonio Gómez Ortega.
- D. Victoriano Bagaces López.
- D. Francisco Saborido Díaz.
- D. Juan José Abreu Páramo.
- D. Joaquín Villa Domínguez.
- D. Generoso Romero García.
- D. Víctor Martín Giorla.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos. — Vista la instancia formulada por el Director de Música de segunda de la Armada don Francisco Escobar Díaz, y de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Clasificación y Recompensas, se le asciende a Director de Música de primera, con antigüedad de 30 de mayo último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Cornetas y Tambores. — *Ascensos.* — Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 18 del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se promueve a Cabo primero de Banda al Cabo segundo, de la dotación del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Antonio Carballeira Arnosó, que disfrutará antigüedad de 9 del mes actual y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, pasando destinado a la Escuela de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música. — Bajas. — Vistos los antecedentes del interesado, causa baja en la Armada y se reitegra al destino de procedencia el Músico de tercera clase Ivo Mercadal Bagur, al que por Orden ministerial de 29 de abril último (D. O. número 101) se le confirió dicha categoría con carácter provisional.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Cupos. — En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 e instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero de 1944 (D. O. núm. 52), se dispone que los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en el Cuerpo de Infantería de Marina, durante el período de 15 de septiembre de 1945 a 14 de septiembre de 1946, queden fijados en la siguiente forma:

ESCALA ACTIVA.

| | |
|---------------------|----|
| Coronel... | 1 |
| Teniente Coronel... | 1 |
| Comandante... | 2 |
| Capitán... | 4 |
| Teniente... | 22 |

ESCALA COMPLEMENTARIA.

| | |
|---------------------|---|
| Coronel... | 1 |
| Teniente Coronel... | 1 |
| Comandante... | 1 |
| Capitán... | 1 |
| Teniente... | 1 |

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

— En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 e instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL número 52), se dispone que los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en los Suboficiales de Infantería de Marina, durante el período de 15 de septiembre de 1945 a 14 de septiembre de 1946, queden fijados en la siguiente forma:

| | |
|--------------|----|
| Alféreces... | 1 |
| Brigadas... | 15 |
| Sargentos... | 23 |

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Condecoraciones. — Se autoriza al Capitán de Infantería de Marina D. Ricardo Olivera de la Cruz para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se autoriza al Capitán de Infantería de Marina D. Juan Galán Cano para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se autoriza al Teniente de Infantería de Marina D. José de la Cruz Agustí para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos. — Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Contramaestre segundo D. Eladio Leira Buyo desembarque del transporte *Contramaestre Casado* y pase destinado al Arsenal de La Carraca.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se rectifica la Orden ministerial de 9 de octubre de 1945 (D. O. núm. 233) en el sentido de que el Torpedista segundo que en ella se dispone que cese en el crucero *Galicia* y pase al destructor *Ulloa* es D. Laureano Aragón Muros y no D. Laureano González Muros, como por error en la misma se expresa.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Confirmación de destino.—Se confirma en el destino que tiene conferido en el gánguil barcaza *Número 2*, del Tren Naval del Arsenal de La Carraca, a partir de la fecha de esta disposición, al Mecánico primero D. Juan González Medina.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Como resultado de las oposiciones anunciadas por Orden ministerial de 7 de abril del corriente año (D. O. núm. 83), se nombra Maestro segundo de la Maestranza de la Armada (Óptico) al Operario contratado Wenceslao Gallegos Pastoriza, que ha sido declarado apto por el Tribunal correspondiente.

Dicho Maestro segundo pasará destinado al Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, para el desempeño de dicha plaza.

Este nombramiento se confiere con antigüedad de la presente disposición y efectos administrativos a partir de la próxima revista.

El escalafonamiento será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

Vuelta al servicio activo.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y a petición de la interesada, se concede la vuelta al servicio activo a la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña Avelina Hidalgo Taranco, cesando en la situación de "excedencia voluntaria" a la que pasó por Orden ministerial de 30 de abril de 1934 (B. O. del Estado número 104).

Esta Auxiliar, al reingresar, como comprendida en la Ley de 6 de febrero de 1943 (D. O. núm. 43) y en la relación aprobada por Orden ministerial de 14 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 258), se le concede antigüedad, como Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil, de 31 de diciembre de 1932, y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de la presente disposición, correspondiéndole el sueldo anual de 5.000 pesetas y pasando destinada, con carácter forzoso, a la Ayudantía Militar de Marina de Ribadeo.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Nombramientos.—A propuesta del excelentísimo señor Almirante Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, y como resultado del concurso anunciado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 207, correspondiente al día 8 de septiembre próximo pasado, y de acuerdo con lo que preceptúa la Ley de 25 de agosto de 1939, se nombra Inspector-Instructor del expresado Centro a D. Florencio Miguel Lázaro.

Madrid, 26 de octubre de 1945.

REGALADO